



FENAPSIME

FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES DE PSICÓLOGOS DE MÉXICO, A. C.

En cumplimiento al Capítulo III De los Objetivos, Art. 6°, incisos 3), 4), 5), 7) 10), 12) y 13), y al Art. 20°, inciso d), de los Estatutos de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. (FENAPSIME), por acuerdo unánime tomado en sus Asambleas Nacionales, y con los propósitos de reconocer y estimular el trabajo profesional de los(as) psicólogos(as) en las funciones de la Enseñanza de la Psicología, la Investigación en Psicología, el Ejercicio Profesional de la Psicología, el Trabajo Comunitario de los(as) psicólogos(as), así como de reconocer y estimular el trabajo de los(as) psicólogos(as) en pro del Desarrollo de la Profesión del Psicólogo y del fortalecimiento del gremio de los(as) psicólogos(as) en México, se instituye la entrega anual del Premio Mexicano de Psicología, por lo cual se

CONVOCA

a las organizaciones profesionales de psicólogos, a las facultades, escuelas y departamentos de Psicología, así como a los institutos y centros de investigación de las instituciones de educación superior públicas y privadas, a empresas, instituciones asistenciales, de salud, educativas y deportivas, a las organizaciones no gubernamentales, a los usuarios de los servicios profesionales de psicólogas(os) y a la ciudadanía en general a proponer profesionales de la Psicología con méritos suficientes para que sean consideradas(os) como candidatas(os) a recibir el

PREMIO MEXICANO DE PSICOLOGÍA 2018

en las modalidades siguientes:

- Enseñanza de la Psicología
- Ejercicio Profesional de la Psicología
- Investigación en Psicología
- Servicios a la Comunidad
- En Pro del Desarrollo de la Profesión del Psicólogo

BASES GENERALES

- 1) Podrán postularse como candidatos(as) a psicólogos(as) mexicanos(as) que laboren en universidades, instituciones educativas o instituciones asistenciales públicas o privadas, industrias, empresas, comercios, centros o institutos de investigación, asociaciones civiles, medios de comunicación, oficinas gubernamentales, clubes deportivos, consultorios y oficinas independientes, así como aquellos que participen en organismos profesionales de psicólogos.
- 2) Las propuestas para las modalidades: **Enseñanza de la Psicología:** Enviar la documentación probatoria de la trayectoria académica, de docencia y las actividades académicas relacionadas, presentar además otras actividades no académicas pero que forman parte de la trayectoria profesional.
- 3) **Investigación en Psicología:** Enviar documentación probatoria de los proyectos de investigación, modalidad de participación, resultados y actividades relacionadas. Además de otras actividades no de investigación pero que forman parte de la trayectoria profesional.
- 4) **Ejercicio Profesional de la Psicología:** Enviar documentos probatorios de las actividades profesionales como libre ejercicio de la profesión, trabajo en empresas y organizaciones, además incluir otras actividades del desarrollado en su trayectoria profesional.
- 5) Las propuestas para la modalidad: **Desarrollo de la Profesión del Psicólogo** deben fundamentarse en la participación y el trabajo desarrollado en algún(os) colegio(s), sociedad(es) o asociación(es) de psicólogos que ha posibilitado la unidad gremial, el impulso a la organización, el desarrollo de programas sociales y de empleo, la

divulgación de los trabajos, la promoción de la calidad de servicios y la congruencia ética del trabajo de los psicólogos, incluir otras actividades que forman parte de su trayectoria profesional.

- 6) Las propuestas para la modalidad: **Servicios a la Comunidad** deben fundamentarse en la participación y el trabajo desarrollado en comunidades rurales, zonas marginas, grupos vulnerables, colectivos de personas con discapacidad, grupos indígenas, así como a través de organismos asistenciales y de aquellos que procuran la defensa de los derechos humanos. Además incluir otras actividades que forman parte de su trayectoria profesional
- 7) Las propuestas deberán acompañarse de los siguientes documentos:
 - a. **Carta de postulación:** nombre, domicilio, número(s) telefónico(s) y correo(s) electrónico(s) del candidato y el nombre(s), domicilio(s), número(s) telefónico(s) y correo(s) electrónico(s) de los postulantes, dirigida a la **Mtra. Blanca Cecilia Martínez Núñez, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional de la FENAPSIME.**
 - b. **Justificación de la propuesta:**
 - I. Exponiendo la trayectoria y trascendencia del(a) postulado(a).
 - II. Señalando la modalidad en la que se desea participar.
 - c. **Curriculum vitae** en extenso del postulado, anexando ejemplares de los documentos probatorios, en formato electrónico y compilado en cd (siguiendo la guía para presentar el currículum y los documentos, misma que se adjunta a la presente convocatoria o que es facilitada por la Junta de Honor y Justicia de la FENAPSIME).
 - d. La fecha límite para la registrar propuestas es el **Lunes 12 de marzo de Marzo de 2018.**

JURADO

- 1) La Junta de Honor y Justicia de FENAPSIME, se constituirá como Comité Evaluador, quien recibirá y revisará las propuestas que se hicieron llegar, en tiempo y forma, dictaminando si son procedentes las mismas.
- 2) La Asamblea Nacional de FENAPSIME, conocerá el dictamen y aprobará o no el dictamen del Comité Evaluador.
- 3) La decisión de la Asamblea de FENAPSIME será inapelable.
- 4) Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta de Honor y Justicia de la FENAPSIME.

PREMIACIÓN

- 1) El premio para cada modalidad consistirá en una placa y un paquete cultural.
- 2) La declaración de ganadores del Premio en cada una de las modalidades se realizará en la XLVII Asamblea Nacional de FENAPSIME, a celebrarse el **viernes 16 y sábado 17 de Marzo de 2018**, en la ciudad de México
- 3) La entrega de los mismos, se realizará en lugar y fecha por confirmar en el mes de Mayo en la Ceremonia Conmemorativa del Día Nacional del Psicólogo.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Para solicitar mayor información y/o hacer llegar propuestas, pueden dirigirse a: Junta de Honor y Justicia de la FENAPSIME A. C.

- **Mtro. Julio Francisco Javier Huerta Moreno**, Yucuchito 69, Fraccionamiento Residencial Cafetales, Delegación Coyoacán, 04930, **México, D.F.**, teléfono (55)5673 6161, celular 5554078612, correo electrónico: javierhuerta2013@gmail.com
- **Mtro. Miguel Ángel Castillo**, Mirador 22 – A, Colonia El Mirador Coyoacán, 04950, **México, D.F.**, celular 5522724157, correo electrónico: macas@correo.xoc.uam.mx
- **Mtra. Verónica Elena Garibay Laurent**, Misión de San Pedro 101 Pte., Fraccionamiento la Misión, **Celaya, Gto.** CP. 38020, correo electrónico: verogariba@hotmail.com

**“POR EL DESARROLLO PROFESIONAL, CIENTÍFICO Y LA
TRASCENDENCIA SOCIAL DE LA PSICOLOGÍA”**